

LXII LEGISLATURA

"2017 Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y año de Domingo Arenas Pérez".

> Acta de la Octava Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Segunda Legislatura, correspondiente a su Primer Año de Ejercicio Legal, celebrada el día veintiséis de enero de dos mil diecisiete.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las diez horas con treinta minutos del día veintiséis de enero de dos mil diecisiete, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, bajo la Presidencia del Diputado Nahúm Atonal Ortiz, actuando como secretarias las diputadas Eréndira Olimpia Cova Brindis y Dulce María Ortencia Mastranzo Corona; enseguida el Presidente, pide a la Secretaría pase lista de asistencia e informe con su resultado, se cumple la orden y la Secretaria informa que se encuentra presente la mayoria de los diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura; enseguida el Presidente dice, en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: 1. Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día veinticuatro de enero de dos mil diecisiete. 2. Lectura de la Propuesta con Proyecto de Acuerdo, por el que se reforma el Punto Primero del Acuerdo de fecha tres de enero del dos mil diecisiete, por el que se integró el Comité de Administración; que presenta la Junta de Coordinación y Concertación Política. 3. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se aprueba el Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos. 4. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se declara que en el artículo 294 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, se contempla el tipo penal de acoso sexual, que tiene como elemento primordial el asedio sexual de las personas con fines lascivos; que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos. 5. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se informa a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión que en la Legislación Penal del Estado de Tlaxcala, no se contempla la institución del matrimonio como causa de extinción de la acción penal en el delito de estupro; que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos. 6. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se informa a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, que nuestra entidad ya cuenta con un ordenamiento jurídico denominado Ley de Voluntad



LXII LEGISLATURA

"2017 Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y año de Domingo Arenas Pérez".

Anticipada del Estado de Tlaxcala; que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, 7. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se informa a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, que se ha dado cumplimiento al mandato contenido en el artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección del derecho a la identidad y derechos conexos; que presenta la Comisión de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes. 8. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Acuerdo, por el que se declara conmemorar "2017 Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Año de Domingo Arenas Pérez"; que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza. 9. Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado; 10. Asuntos generales. Una vez dado a conocer el orden del día, lo somete a votación, siendo el resultado, veinticinco votos a favor y cero en contra; declarándose aprobado el orden del día por unanimidad de votos. ----

Enseguida el Presidente dice, para desahogar el segundo punto del orden del día, se pide a la Diputada Aitzury Fernanda Sandoval Vega, en apoyo de la Junta de Coordinación y Concertación Política, proceda a dar lectura a la Propuesta con Proyecto de Acuerdo, por el que se reforma el Punto Primero del Acuerdo de fecha tres de enero del dos mil diecisiete, por el que se integró el Comité de Administración; una vez cumplida la orden, el Presidente somete a votación la Propuesta con Proyecto de Acuerdo; siendo el resultado, veinticuatro votos a favor y cero en contra; de acuerdo a la votación emitida el Presidente declara aprobada la Propuesta con Proyecto de Acuerdo por mayoría de votos. Se ordena a la Secretaria elabore el Acuerdo y al Secretario Parlamentario, lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación correspondiente.

Continuando con el tercer punto del orden del día, el Presidente pide al



LXII LEGISLATURA

"2017 Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y año de Domingo Arenas Pérez".

Diputado Ignacio Ramírez Sánchez, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se aprueba el Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; una vez cumplida la orden, el Presidente dice, queda de primera lectura el dictamen dado a conocer. A continuación, concede el uso de la palabra a la Diputada Sandra Corona Padilla quien dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen de mérito y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido el Presidente somete a votación la propuesta, siendo el resultado, veinticinco votos a favor y cero en contra; de acuerdo a la votación emitida, el Presidente declara aprobada la propuesta por unanimidad de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen dado a conocer, en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, el Presidente somete a votación el Dictamen con Proyecto de Decreto, siendo el resultado. veinticuatro votos a favor y cero en contra; de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, el Presidente declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por mayoria de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su

Para desahogar el cuarto punto del orden del día, el Presidente pide a la Diputada Sandra Corona Padilla, integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, proceda a dar lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se declara que en el artículo 294 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, se contempla el tipo penal de acoso sexual, que tiene como elemento primordial el asedio sexual de las personas con fines lascivos; una vez cumplida la orden, el Presidente dice, queda de primera lectura el dictamen dado a conocer. A continuación, concede el uso de la palabra a la Diputada Floria María Hernández Hernández quien dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen de mérito y se someta a discusión. votación y en su caso aprobación; acto seguido el Presidente somete a votación la propuesta, siendo el resultado, veintitrés votos a favor y cero en contra; de acuerdo a la votación emitida, el Presidente declara aprobada la propuesta por mayoría de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en



LXII LEGISLATURA

"2017 Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y año de Domingo Arenas Pérez".

su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, el Presidente somete a votación el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, siendo el resultado, veintitrés votos a favor y cero en contra; de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, el Presidente declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por mayoría de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación correspondiente.

A continuación el Presidente dice, para continuar con el quinto punto del orden del día, se pide al Diputado Carlos Morales Badillo, integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se informa a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión que en la Legislación Penal del Estado de Tlaxcala, no se contempla la institución del matrimonio como causa de extinción de la acción penal en el delito de estupro; una vez cumplida la orden, el Presidente dice, queda de primera lectura el dictamen dado a conocer. A continuación, concede el uso de la palabra al Diputado Ignacio Ramírez Sánchez quien dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen de mérito y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido el Presidente somete a votación la propuesta, siendo el resultado, veintitrés votos a favor y cero en contra; de acuerdo a la votación emitida, el Presidente declara aprobada la propuesta por mayoría de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, el Presidente somete a votación el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, siendo el resultado, veintitrés votos a favor y cero en contra; de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, el Presidente declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por mayoría de votos. Se ordena a la Secretaria elabore el Acuerdo y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su

Enseguida el Presidente dice, para desahogar el sexto punto del orden del día, se pide al Diputado Fidel Águila Rodríguez, integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se informa a la



LXII LEGISLATURA

"2017 Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y año de Domingo Arenas Pérez".

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, que nuestra entidad ya cuenta con un ordenamiento jurídico denominado Ley de Voluntad Anticipada del Estado de Tlaxcala; una vez cumplida la orden, el Presidente dice, queda de primera lectura el dictamen dado a conocer. A continuación, concede el uso de la palabra al Diputado Agustín Nava Huerta quien dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen de mérito y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido el Presidente somete a votación la propuesta, siendo el resultado. veintidós votos a favor y cero en contra; de acuerdo a la votación emitida, el Presidente declara aprobada la propuesta por mayoría de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, el Presidente somete a votación el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, siendo el resultado, veintiún votos a favor y cero en contra; de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, el Presidente declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por mayoría de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y al Secretario Parlamentario lo mande al

Para desahogar el séptimo punto del orden del día, el Presidente pide a la Diputada Dulce Maria Ortencia Mastranzo Corona, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes, proceda a dar lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se informa a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, que se ha dado cumplimiento al mandato contenido en el artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección del derecho a la identidad y derechos conexos; por tanto, con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Segunda Secretaría la Diputada Aitzury Fernanda Sandoval Vega; una vez cumplida la orden, el Presidente dice, queda de primera lectura el dictamen dado a conocer. A continuación, concede el uso de la palabra a la Diputada Sandra Corona Padilla quien dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen de mérito y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido el Presidente somete a votación la propuesta, siendo el resultado, veintitrés votos a favor y cero en contra; de acuerdo a la votación emitida, el Presidente declara aprobada la propuesta por mayoría de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión,



LXII LEGISLATURA

"2017 Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y año de Domingo Arenas Pérez".

votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, el Presidente somete a votación el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, siendo el resultado, veintitrés votos a favor y cero en contra; de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, el Presidente declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por mayoría de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación correspondiente. -----

Enseguida el Presidente dice, para desahogar el octavo punto del orden del dia, se pide al Diputado J. Carmen Corona Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, proceda a dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Acuerdo, por el que se declara conmemorar "2017 Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Año de Domingo Arenas Pérez"; una vez cumplida la orden, el Presidente dice, de la iniciativa dada a conocer, túrnese a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, el Presidente pide a la Secretaria proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso; una vez cumplida la orden el Presidente dice, de la correspondencia recibida con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: Del oficio que dirigen los presidentes de las comunidades del Municipio de Hueyotlipan; túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su atención. Del oficio que dirige el Presidente Municipal de Hueyotlipan; se tiene por recibido y se da por enterada esta soberanía. Del oficio que dirige la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión; túrnese a las comisiones unidas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y, a la de Turismo, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Del oficio que dirige la Presidenta de la Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua; túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Del oficio que dirige la Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, del Congreso del Estado de Nayarit; túrnese a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su atención. Del oficio que dirige el Director General del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas; túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención. Del escrito que dirigen Nely Liliana Cuecuecha Gutiérrez, Aurora Ortega Campech, Juan Carlos Cruz Jiménez, Neftali Pérez de la Rosa y Hamed Minor Sánchez; túrnese a la



LXII LEGISLATURA

"2017 Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y año de Domingo Arenas Pérez".

Comisión de Trabajo, Competitividad, Seguridad Social y Previsión Social, para su atención. Del escrito que dirigen ex regidores del Municipio de Tlaxco; túrnese a las comisiones unidas de Finanzas y Fiscalización y, a la de Trabajo, Competitividad, Seguridad Social y Previsión Social, para su atención. Del escrito que dirigen Agustín Méndez Cervantes y Flavio Lopantzi Flores; túrnese a la Junta de Coordinación y Concertación Política, para su atención. Del escrito que dirigen Maria Praxedis Enriqueta Zarate Solis, Honorato Bernardo Cuecuecha Flores, Miguel Cuecuecha del Razo, Miguel Rodríguez Morales y Justino Cuecuecha del Razo; túrnese a la Comisión Instructora de Juicio, Político, Declaración de Procedencia, Desafuero y Responsabilidad de Munícipes, para su atención.

> C. Nahúm Atonal Ortiz Dip. Presidente

C. Eréndira Olimpia Cova Brindis Dip. Secretaria C. Dulce Maria Ortendia Mastranzo Corona
Dip. Secretaria

C. Aitzury Fernanda Sandoval Vega Dip. Prosecretaria